CONTRATO Nº 04/2015
"PROVISIÓN DE TINTAS Y CARTUCHOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC Nº 80024064-2, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L**, con RUC Nº 80022988-6, domiciliada en la calle Villarrica esq. Mallorquín, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. OSCAR DANIEL SACHNIK**, con Cédula de Identidad N° 2.955.555, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN y Especificaciones técnicas	Tipo de Impresora	U.M.	Presentación	Cantidad	
						Mín.	Máx.
5	44103105-001	Cartucho original Nº 84	Desinjet 130	Unidad	Caja	2	4
6	44103105-002	Cartucho original Nº 85		Unidad	Caja	3	6
9	44103105-001	Cartucho original Nº 122 Negro	HP Deskjet 2050 HP Deskjet 2000	Unidad	Caja	10	20
10	44103105-002	Cartucho original Nº 122 Color		Unidad	Caja	10	20
11	44103105-001	Cartucho original Nº 901 Negro	HP Officejet 4500 Wireless	Unidad	Caja	2	4
13	44103105-001	Cartucho original Nº 662 Negro	HP Deskjet Ink Advantage 3515; HP Deskjet Ink Advantage 2545	Unidad	Caja	25	50
14	44103105-002	Cartucho original Nº 662 Color	HP Deskjet Ink Advantage 3515; HP Deskjet Ink Advantage 2545	Unidad	Caja	25	50
15	12171703-001	Tinta negra		Litro	Botella	2	4
16	12171703-001	Tinta cian		Litro	Botella	1	2
17	12171703-001	Tinta magenta		Litro	Botella	1	2
18	12171703-001	Tinta yellow		Litro	Botella	1	2
19	44103112-001	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Epson LX-300 Epson Lx-300 8750 Epson Lx-300 +II	Unidad	Caja	10	20

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Compugraf Informática S.R

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	1	1	0	0	340	30	1	7	10.328.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.014.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD-03-2.015 "Provisión de Tintas y Cartuchos" convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 106/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES **(Gs. 5.164.000) GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL,** y el monto total máximo asciende a la suma de guaraníes **(Gs. 10.328.000) GUARANIES DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Compugraf Informática S.R.L.

Nº	PRODUCTO	U. M.	CANTIDAD Min.	CANTIDAD Max.	Precio Unitario	PRECIO TOTAL Min.	PRECIO TOTAL Max.
5	Cartucho original Nº 84	Unidad	2	4	220.000	440.000	880.000
6	Cartucho original Nº 85	Unidad	3	6	202.000	606.000	1.212.000
9	Cartucho original Nº 122 N	Unidad	10	20	51.000	510.000	1.020.000
10	Cartucho original Nº 122 C	Unidad	10	20	61.000	610.000	1.220.000
11	Cartucho original Nº 901 N	Unidad	2	4	74.000	148.000	296.000
13	Cartucho original Nº 662 N	Unidad	25	50	44.000	1.100.000	2.200.000
14	Cartucho original Nº 662 C	Unidad	25	50	44.000	1.100.000	2.200.000
15	Tinta negra	Litro	2	4	94.000	188.000	376.000
16	Tinta cian	Litro	1	2	94.000	94.000	188.000
17	Tinta magenta	Litro	1	2	94.000	94.000	188.000
18	Tinta yellow	Litro	1	2	94.000	94.000	188.000
19	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes adjudicados deberán ser entregados por el proveedor en la Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14 Km. 5 ½, en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 12:30 hs. NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA. El plazo para la entrega es de un día desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser una Declaración Jurada equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas serán del 0,2% por cada día de atraso, éstas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Compugraf Informática S.R.L.

Luis Maripa Gauto
Secretaria General

Francisco Javier Pereira
Intendente

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay al día uno del mes de abril del año 2015.

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Compugraf Informática S.R.L.

OSCAR DANIEL SACHNIK
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.
EL PROVEEDOR